

DECRETO 1889 DE 2000

(septiembre 22)

por el cual se confiere la Condecoración Orden al Mérito

“Coronel Guillermo Fergusson” a un Funcionario de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere los Decretos 3805 de 1985 y 1739 de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 3805 de 1985 fue creada la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, para enaltecer a los militares y al personal civil que pertenezcan a las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos Extranjeros y que hayan sobresalido por su lealtad, eficiencia y consagración;

Que el Decreto 1739 de 1986, que modificó el Decreto 3805 de 1985, en su artículo 1° establece: “La Orden se concederá a Oficiales, Suboficiales y Soldados de las Casas Militares al servicio de Jefes de Estado y de Gobiernos extranjeros y de la Casa Militar de la Presidencia de la República, así como las demás personas y a las Unidades militares de que trata el artículo 8° que a juicio del Consejo de la Orden, se hagan acreedores a esta distinción”;

Que el doctor Eduardo Pizano de Narváez, quien actualmente se desempeña como Secretario General de la Presidencia de la República, ha sobresalido por su eficiencia y consagración en el ejercicio del cargo,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérese la Orden al Mérito “Coronel Guillermo Fergusson”, en el Grado de Comendador, al doctor Eduardo Pizano de Narváez.

Parágrafo. La Condecoración conferida en el presente decreto deberá ser impuesta en acto especial conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de septiembre de 2000.

El Comandante General de las Fuerzas Militares, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Defensa Nacional,

General Fernando Tapias Stahelin.